

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social



LA ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE HOGARES SUSTITUTOS DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

TESIS PROFESIONAL

**Que para obtener el Título de:
Licenciado en Trabajo Social
P r e s e n t a:**

LETICIA SANCHEZ TELLEZ

México, D. F.

Octubre, 1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE HOGARES SUSTITUTOS"
DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

INTRODUCCION

	Pág.
<u>CAPITULO I. LOS HOGARES SUSTITUTOS</u>	1
1.1 Antecedentes históricos de los Hogares Sustitutos en el Distrito Federal	1
1.2 Organización y Funcionamiento	7
1.3 Los Hogares Sustitutos como Institución	11
1.4 Tipo de Hogares	17
<u>CAPITULO II. INVESTIGACION REALIZADA</u>	20
2.1 Planteamiento del problema	21
2.2 Planeación	26
2.3 Investigación	27
2.3.1 Investigación de las Señoras Encargadas de los Hogares Sustitutos	27
2.3.2 Investigación de las familias beneficiadas por el Servicio de Hogares Sustitutos	37
2.3.3 Investigación de los menores asistidos en Hogares Sustitutos	50
2.4 Informes	57

<u>CAPITULO III. "EJECUCION Y EVALUACION DEL PROGRAMA</u>	59
<u>GENERAL DE TRABAJO"</u>	
3.1 Programa General de Trabajo	60
3.2 Organigrama	69
3.3 Fluxograma	71
3.4 Manual de Procedimientos	72
<u>CAPITULO IV. "ALTERNATIVAS DE ACCION"</u>	80
4. Utilización de los recursos disponibles	81
4.1 Humanos	81
4.2 Materiales	83
4.3 Económicos	84
Conclusiones	87
Sugerencias	90
Bibliografía	100

Introducción

Desde el punto de vista teórico, los Hogares Sustitutos son familias en donde se alojan temporal o permanentemente a menores huérfanos totales y/o parciales, abandonados por uno o ambos progenitores o cuyos padres tienen algún impedimento de tipo legal, psicológico, físico o social.

El presente trabajo se inicia con la descripción de los antecedentes históricos de los Hogares Sustitutos, las bases legales que los instituyeron y fundamentan, la organización y funcionamiento de 1979, así como los tipos de hogares que existen.

En el capítulo II se presenta la investigación social aplicada en el área asistencial, concretamente en los Hogares Sustitutos del Distrito Federal, la cual tiene como objetivo: conocer las características sociodemográficas de las responsables de los hogares, de los familiares de los menores asistidos y las características de los beneficiarios.

Esta investigación es de tipo descriptivo y tiene como finalidad proponer en base a los resultados, alternativas de acción mediante diversos instrumentos de trabajo, para un mejor funcionamiento tanto del Departamento, como de los propios Hogares como se menciona en el último capítulo en donde se incluye como alternativa el organigrama, manual de procedimientos, fluxograma y programa general de trabajo social.

C A P I T U L O I

LOS HOGARES SUSTITUTOS

- 1.1 Antecedentes Históricos de los Hogares
Sustitutos en el Distrito Federal
- 1.2 Organización y Funcionamiento
- 1.3 Los Hogares Sustitutos como Institución
- 1.4 Tipos de Hogares

CAPITULO I

LOS HOGARES SUSTITUTOS

1.1 Antecedentes Históricos de los Hogares Sustitutos
en el Distrito Federal

En el año de 1760, Don Fernando Ortiz Cortés, responsable de la Catedral Metropolitana, construyó con sus recursos una Institución de Caridad que llevó el nombre de "ASILO DE POBRES", en donde se albergaban personas de ambos sexos precisados a practicar la mendicidad incluyendo niños.

En 1764 Ortiz Cortés escribió al Rey de España Carlos III, solicitando su anuencia, el Monarca la concedió en Cédula Real y ordenó que también fuera construida una Casa para Niños Expósitos y Huérfanos.

El Asilo de Pobres fue terminado después de la muerte de Ortiz Cortés e inaugurado por el Rey Bucareli, el 19 de marzo de 1774.

En el año de 1806, el Capitán Don Francisco Zúñiga al darse cuenta que en el Hospicio de Pobres, los menores convivían con los adultos, carentes de recursos económicos, y comprendiendo el perjuicio que ello les causaba, construyó con sus recursos un anexo al hospicio, que denominó "Escuela Patriótica", en el que se atendió a niños huérfanos proporcionándoles lo necesario para vivir y educarse.

Esta Institución fue inaugurada el 10. de julio del

año citado y es el origen del hoy Internado Nacional Infantil.

Vidal Alcocer estableció en el año de 1846 una Sociedad de Beneficencia para la educación y amparo de los niños desvalidos, cuya acción consistió en recoger a los niños menesterosos para darles casa, sustento e instrucción.

El esfuerzo de éste hombre fructificó, ya que para el año de 1858 la Sociedad disponía de 33 establecimientos y atendía a una población de 10,000 niños. De acuerdo a los movimientos sociales que se efectuaron en este periodo tales como: la invasión Norte Americana a México, produciéndose la guerra, trayendo como consecuencia, muertes, hambre, falta de fuentes de trabajo, etc., el gobierno se vió en la necesidad de crear más instituciones encargadas de proteger y educar a los niños.

Durante el Gobierno del Primer Jefe del Ejército Constitucional, Don Venustiano Carranza, se crearon en la Ciudad de México cinco establecimientos denominados "Asilos Constitucionales", para atender a niños, con servicios de asistencia y educación.

Los Hogares Sustitutos llamados en otros países "Hogares de Alojamiento", se fundaron en México durante el Gobierno del Presidente Cárdenas, siendo Secretario de la Asistencia Pública el C. Lic. Silvestre Guerrero, a principios del año de 1939.

Originalmente se programaron cuatro tipos de Hogares que fueron:

- a) Hogares Sustitutos Infantiles para menores hasta

8 años de edad.

- b) Para jóvenes de 8 a 20 años.
- c) Para adultos, de 20 años hasta la ancianidad; y
- d) Hogares Sustitutos para ancianos.

Dentro del Programa Gubernamental (1938-1940) se dió preferencia a los Hogares Sustitutos Infantiles, para 1939 se atendió a un promedio diario de 29 niños.

Los Hogares Sustitutos y Colectivos se integraron con niños procedentes de la Escuela Hogar "Liberación", que era un establecimiento asistencial, que atendía exclusivamente a los menores que recogían en las calles de la Ciudad de México, quienes practicaban la mendicidad. Para fines de 1940, se había transferido de la Casa de Cuna 240 niños que ingresaron a Hogares.

Entre los años de 1941 a 1942 se formaron los primeros Hogares Sustitutos para niños sordomudos y ciegos.

En este último año se realizó una reorganización general en los establecimientos para niños de la Secretaría de Asistencia Pública, al practicarse estudios económicos-sociales por la Sección de Trabajo Social entonces existente. En forma muy general los hechos fueron los siguientes:

- Los Hogares Colectivos quedaron formados por grupos de ambos sexos para 20 menores y los sustitutos para 6, se trató de darles la mayor homogeneidad posible atendiendo a la edad cronológica y la mental.

- Con 110 alumnos procedentes de la Escuela Hogar "Liberación, se formaron 5 hogares Colectivos y parte de otro y con 500 alumnos del Internado Nacional Infantil se formaron 21 Hogares Colectivos y 11 Sustitutos.
- Se integraron 2 Hogares Sustitutos más, uno de niños y otro de niñas con un grupo de menores de la Casa para Ancianos "Vicente García Torres"
- Con 37 niños de la Dirección General de Asistencia Infantil se formaron 2 Hogares Colectivos uno para cada sexo.
- Dos Hogares Colectivos con 40 internas de la Casa Hogar para Señoritas.
- Se distribuyeron en 3 Hogares Colectivos y 2 Sustitutos 76 alumnos de la Escuela Nacional de Ciegos.
- Se formaron 2 Hogares Colectivos y 2 Sustitutos con 52 varones internos de la Escuela de Sordomudos y con 20 alumnos un Colectivo.
- Ocho Hogares Colectivos y 6 Sustitutos con 216 menores varones de nuevo ingreso.
- Para fines de 1942 existían en los Hogares Colectivos y Sustitutos 1678 menores; 722 niños y 956 niñas.
- En 1943 se empiezan a suprimir los Hogares Colectivos ubicando a los niños en los Sustitutos, de ahí su incremento, ya que para el mes de junio sólo quedan 47 con 846 menores; en 1944 se reducen a 31 con

731 niños; y para junio de 1945 no existían Hogares Colectivos, pues de los 30 que quedaban se formaron 67 Hogares Sustitutos. Por su parte los Hogares Sustitutos fueron en aumento de la siguiente manera: en 1943 existían 186 con 1089 niños en 1944, había 244 con 1512 menores. Es importante anotar que en este último año se crearon algunos Hogares para niñas hijas de soldados, además existían 2 Centros de Observación; uno para cada sexo.

- A partir del año de 1946 se inicia el descenso de los Hogares Sustitutos, no existen datos estadísticos ni narrativos que lo expliquen.

El 10 de enero de 1952 por decreto del Presidente de la República Miguel Alemán; siendo Secretario de Salubridad y Asistencia, Rafael P. Gamboa, establece el servicio de subsidios familiares considerando que "La familia es el elemento de la organización social de nuestro pueblo que en tal virtud, debe fomentarse su conservación sobre una base de dignidad, que es difícil mantener cuando se carece de los medios económicos indispensables para vivir con decoro y atender a la adecuada alimentación de sus miembros y desarrollo normal de sus hijos"; (1) El Reglamento para tal servicio especifica que el Departamento de Hogares Sustitutos se encargará de otorgar, controlar y vigilar que el dinero sea empleado adecuadamente.

La última información documental que se encuentra

(1) Memoria de la Primera Reunión Nacional de Asistencia Social México, MCMLII P. 289.

en el Archivo de la Dirección General de Asistencia Social, incluye la estadística sobre el descenso de los Hogares justificándolo de la siguiente manera.

Anteriormente en los Hogares Sustitutos las encargadas encontraban su "modus vivendi", inclusive se conocen algunos casos de especulación lo cual para 1971 era ilógico de acuerdo al alto costo de la vida. En la investigación social efectuada en ese año se obtuvo los siguientes datos: el total de la población era de 571 menores de los cuales 299 eran niñas y 312 niños, no especifica el tipo de hogar.

En 1975 se efectúa la apertura del primer Hogar Familiar por iniciativa de la C. Jefe del Departamento de Hogares Sustitutos, Sra. Dolores Vaca Vda. de López. Estos hogares además de ser subsidiados económicamente también reciben ayuda de ropa, útiles escolares, utensilios de aseo, etc., contaban con todas las prestaciones al igual que los Hogares Sustitutos y Colectivos. El 10 de enero de 1952 por Decreto, a las familias indigentes se les debe proporcionar un subsidio, dependiendo esto del Departamento de Hogares Sustitutos, siendo la trabajadora social quien observará el aprovechamiento económico y los avances de la familia. Si este Decreto se llevara a cabo como fue estipulado no existirían los Hogares Familiares, ya que se duplica el servicio dentro de la misma Dirección, por un lado, los subsidios familiares otorgados por el Departamento de Asistencias diversas y por el otro Hogares Familiares administrados por el Departamento de Hogares Sus-

titutos.

1.2 Organización y Funcionamiento

La organización que se efectúa dentro de la Dirección General de Asistencia Social, como en cualquier Institución es de tipo formal; en ella deben estar delimitadas las líneas de autoridad y funciones; para que una organización sea efectiva debe existir la comunicación, la coordinación y los objetivos comunes entre sus integrantes.

En el Departamento de Hogares Sustitutos no se encontraban bien definidas las líneas de Autoridad, las funciones, y aunando a esto no existía la comunicación, coordinación y objetivos adecuados, resultando inevitablemente un caos laboral, como se puede apreciar en las funciones que se efectuaban en 1979.

1. DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOS HOGARES SUSTITUTOS

"Las funciones de la Jefe del Departamento de Hogares Sustitutos, se ejercen a través de la Dirección de Actividades, coordinándose con otros Departamentos para realizar el contenido de los planes de trabajo, mediante una supervisión general con el Control Técnico y Administrativo, a través de evaluaciones periódicas". (2)

(2) Prof. José Morales Contreras. Programa Gral. de Trabajo México, D.F. 1971. P.1.

2. SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO

"Dentro de las funciones a realizarse, la primordial consiste en una coordinación constante intergrup_{al} tanto interna como externa". (3)

El puesto de subjefe generalmente debe realizar las mismas funciones de la Jefe en su ausencia.

3. SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL

"Coordinación de la Jefatura del Departamento de Hogares Sustitutos con Trabajadores Sociales, con Supervisor, del mejoramiento y aprovechamiento escolar y con otros Departamentos para establecer un grupo interdisciplinario.

Las supervisoras vigilan el cumplimiento de la supervisión en los aspectos técnicos, administrativos y docentes". (4)

4. TRABAJADOR SOCIAL

"El Trabajador Social como persona debe actuar:

- a) Con ética
- b) Humanitarismo
- c) Responsabilidad y,
- d) Definiendo actividades a realizar dentro de los Hogares Sustitutos". (5) Aquí se enuncian

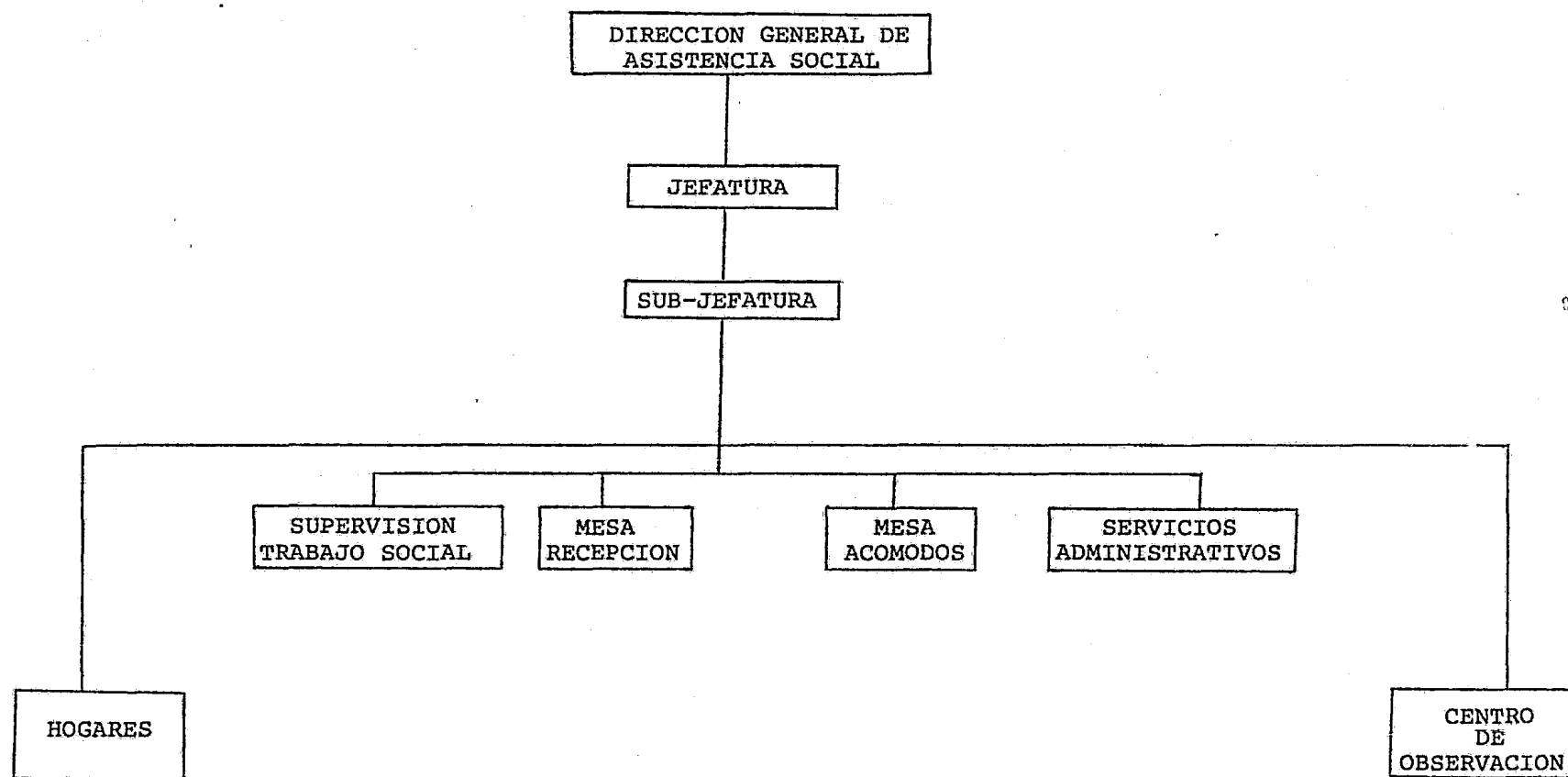
(3) Ibid, P. 3.

(4) Ibid, P. 5.

(5) Ibid, P. 18.

cuatro características del Trabajador Social, como podrían ser las de cualquier otro profesional, no especifica las funciones con sus actividades calendarizadas, el tipo de instrumento de trabajo que se requieren. En seguida se transcribe el organigrama del año citado.

DEPARTAMENTO DE HOGARES SUSTITUTOS



1.3 Los Hogares Sustitutos como Institución

Etimológicamente la palabra Institución viene del verbo latín *Instituere*, que significa establecer.

"La teoría de la Institución formulada por Maurice Haurion, por lo que una Institución sería el resultado de la idea, de una obra o empresa que se realiza o mantiene en un medio social y que provoca, por el hecho de su realización, la organización de un poder que le procura los órganos néces arios para su funcionamiento.

Sociológicamente. Categoría social que aparecida para atender alguna necesidad básica de la sociedad, adquiere carácter orgánico y permanente y, a menudo, posterior reglamentación jurídica". (6)

La organización social abarca las instituciones que determina la posición de hombres y mujeres dentro de la sociedad. Existen dos grupos que son:

- Las que se originan del parentesco
- Las que resulten de la libre asociación

La agrupación de individuos que no son parientes pero que con frecuencia conviven dentro de una institución son clasificados de acuerdo a diversas variantes tales como: edad,

(6) Laurence "Gran Enciclopedia Laurence"
París. 1962
Tomo XI. P. 28.

sexo, escolaridad, coeficiente intelectual, status social, enfermedad, etc., por ejemplo los Hogares Sustitutos, Internado Nacional Infantil, Casas Hogar para Ancianos, etc.

Los Hogares Sustitutos fueron instituidos en el año de 1939, y los Hogares Familiares en 1975.

El Departamento de Hogares Sustitutos tienen como finalidad asistir a menores de edad, que reúnan los requisitos para el ingreso y que se estipulan en el Reglamento del Código Civil en donde se señalan los siguientes:

ARTICULO 443. La Patria Potestad se acaba:

Con la muerte del que la ejerce, con la emancipación derivada del matrimonio y por la mayoría de edad del hijo.

ARTICULO 444. La Patria Potestad se pierde:

Cuando el que la ejerza es condenado expresamente a la pérdida de ese derecho o cuando es condenado dos o más veces por delitos graves, en los casos de divorcio, teniendo en cuenta lo que dispone el Artículo 283; cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes pudiera comprometerse la salud, seguridad o la moralidad de sus hijos; y por último por la exposición que el padre o la madre hiciere de sus hijos o porque los dejen abandonados por más de 6 meses.

En los Artículos 445, 446, 447 de dicho Código se estipula que:

- La madre o abuela que pase a segundas nupcias no pierde por este hecho la Patria Potestad.
- El nuevo marido no ejercerá la Patria Potestad sobre los hijos del matrimonio anterior.

La Patria Potestad se suspenderá por incapacidad y ausencia, declarada judicialmente y por sentencia condenatoria que imponga como pena esta suspensión.

ARTICULO 448. La Patria Potestad no es renunciabile; pero aquellos a quienes corresponda ejercerla puede excusarse:

- Cuando tengan 60 años cumplidos
- Cuando por su mal estado habitual de salud no puedan atender debidamente a su desempeño. (7)

ARTICULO 164. "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la Ley establece sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciese de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a estos

(7) Código Civil para el Distrito Federal.
50a. Ed. México 1, D.F.
Editorial Porrúa 1981, P. 125-126.

gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar". (8)

ARTICULO 168. "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo contuyente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En caso de desacuerdo, el Juez de lo Familiar resolverá lo conducente".

En los Artículos que anteceden se han mencionado: la Patria Potestad, las obligaciones de los progenitores para con sus hijos, y en caso de no cumplirse, sus sanciones, pero no se ha tratado a la familia como institución primaria del ser humano y debido al tipo de población asistida es necesario proporcionar un esbozo sobre ésta, ya que el Trabajador Social labora con dos familias; la del Hogar Sustituto y la originaria del menor quien generalmente proviene de familias marginales que emigraron de su lugar de origen a la periferia de la Ciudad de México, ya sea con algún familiar o amigo en calidad de agregado en busca de un mejor modo de vida, encontrándose que su situación es peor que la anterior, ya que aquí se

(8) Ibid, P. 77.

necesita capacitación para el trabajo y en su mayoría son personas analfabetas, alfabetizadas y en el mejor de los casos concluyó la instrucción primaria, teniendo que trabajar en sub-empleos mal remunerados y como consecuencia, habitan casas o cuartos insalubres, desprovistos de la urbanización; su alimentación y vestido son bajos en calidad y cantidad, por todas estas razones los padres se ven obligados a recurrir a los servicios asistenciales en busca de ayuda.

Dado que los beneficiarios en su mayoría pertenecen a familias provincianas, aunado a esto, en la familia del Hogar Sustituto las señoras encargadas son personas de edad avanzada, analizamos brevemente las características de la familia tradicional, en la cual necesariamente debe existir el matrimonio y la autoridad del padre es respetada por todos, se tiende a formar la gran familia colaborando todos los integrantes en la educación, recreación, economía y credo de los hijos.

Para concluir definiremos a la familia "en su sentido estricto, grupo que tiene su fundamento en la pareja conyugal y su realización plena en la filiación derivada del mismo. En su acepción amplia, conjunto de ascendentes, descendientes, colaterales, afines con un tronco común". (9)

Las funciones de la familia son tres:

- La productividad, o sea la reproducción a través de los hijos.

(9) Ezequiel Ander Egg.
Diccionario de Trabajo Social.
Caracas, Ed. El Cid. 1981, P. 163.

- El cuidado y mantenimiento de los hijos; es responsabilidad de los progenitores satisfacer las necesidades de sus hijos, en orden al crecimiento y desarrollo de los mismos.
- La socialización, es un proceso a través del cual el niño se va identificando con los demás miembros del grupo al que pertenece, en la medida que el menor sea aceptado, nutrido afectivamente y que sus relaciones humanas se rijan bajo un ambiente armonioso, se estará forjando en él una personalidad sana, en caso contrario se crearán una serie de personalidades distorsionadas por el ambiente familiar, con el fin de evitar daños emocionales en los menores. El Código Penal contempla medidas coercitivas en los siguientes artículos:

ARTICULO 264. "La reparación del daño, en los casos de estupro, comprenderá el pago de alimentos a la mujer y a los hijos, si los hubiere. Dicho pago se hará en la forma y términos que la Ley Civil fija para los casos de divorcio". (10)

ARTICULO 294. "Las lesiones inferidas por quienes ejerzan la Patria Potestad o la Tutela, y en ejercicio del derecho de corregir, no serán punibles si fueren de las comprendidas en la primera parte del Artículo 289, y además el autor

(10) Código Penal para Distrito y Territorios Federales. México. Ed. Andrade, S.A. 1970, P. 70.

no abusará de sus derechos, corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia.

ARTICULO 295. En cualquier otro caso se impondrá al delincuente la sanción que corresponda con arreglo a las prevenciones anteriores y quedará, además privado de la Patria Potestad en virtud de la cual tenga el derecho de corrección".

(11)

1.4 Tipos de Hogares

Existen tres tipos de Hogar que son:

Hogares Sustitutos

Hogares Colectivos

Hogares Familiares

LOS HOGARES SUSTITUTOS. Como su nombre lo indica substituyen al hogar original, quedando los menores amparados temporal o permanentemente en ellos.

La población en este tipo de hogares es mínimo un niño, máximo seis; existen doce hogares sutitutos en la actualidad.

LOS HOGARES COLECTIVOS. Están integrados de siete a veinte menores, se cuenta con siete hogares de los cuales uno pertenece a la SSA, los seis restantes son instituciones que prestan sus servicios a la SSA, sin que la Secretaría inter-

(11) Ibid, P. 77.

venga en su administración ni organización. Dentro de estos Hogares, dos atienden problemas específicos, uno acepta beneficiarios con problemas de deficiencia mental profunda, y el otro, atiende a menores con problemas músculo-esquelético.

HOGARES FAMILIARES. Se les otorga el servicio a familias incapacitadas física, psíquica, social y económicamente.

Para utilizar el servicio de Hogares se requiere que:

- El menor sea huérfano total o parcial.
- Que cualquiera o ambos progenitores lo hayan abandonado.
- Que sus padres se encuentren divorciados.
- Que sus padres están incapacitados física, psíquica o socialmente (prostitución, alcoholismo, pluralismo sexual, etc.).
- Que la familia atraviese por una situación económica que le impida ofrecer los mínimos satisfactores a sus hijos.

Una vez aceptado el caso por Trabajo Social, Psicólogo y Médico, se solicita lo siguiente:

PARA LOS MENORES

Serología, Biometría Hemática, Parasitoscópico, Acta de Nacimiento (original), tres retratos tamaño credencial de cada uno de los menores y si están en edad escolar, presentar comprobante de la escuela a donde asisten.

PARA LA MADRE, EL PADRE O TUTOR

Serología, Catastro Torácico, tres retratos tamaño

credencial, Acta de Abandono o defunción del padre de los menores (según el caso), presentar comprobante de trabajo, con domicilio, sueldo, trabajo que desempeña y número de teléfono.

C A P I T U L O I I
I N V E S T I G A C I O N R E A L I Z A D A

- 2.1 Planteamiento del problema
- 2.2 Planeación
- 2.3 Investigación
 - 2.3.1 Investigación de las Señoras Encargadas
 de los Hogares Sustitutos
 - 2.3.2 Investigación de las familias beneficiadas
 por el Servicio de Hogares Sustitutos
 - 2.3.3 Investigación de los menores asistidos
 en Hogares Asistidos
- 2.4 Informes

CAPITULO II

INVESTIGACION REALIZADA

2.1 Planteamiento del problema

Se puede afirmar que la asistencia social tiene antecedentes remotos sin embargo, el Asistencialismo Estatal es característica propia de un país industrializado y en la actualidad cumple una función importante para los diversos países, a través del Estado.

Al Trabajo Social desde sus orígenes, se le ha relacionado estrechamente con la asistencia y desde esta perspectiva se desempeñan acciones tendientes a resolver los efectos de una situación problemática, y no encaminadas a entender el porqué y actuar sobre el fenómeno que se pretende aliviar desde la causalidad del mismo.

Nuestro país presenta diversos problemas sociales que colocan a grandes núcleos de población en una situación desvalida y en desventaja. Estos problemas sociales son generados por contradicciones internas inherentes a un cierto modo de producción, dando por resultado grandes masas de desempleados; así como una fuerte corriente migratoria del campo a la ciudad que provocan una gigantesca superpoblación que se ubica en las ciudades perdidas o también denominada "población marginal" con características propias de la pobreza: desnutrición, problemas de salud, abandono de menores, etc.

Al Estado le interesa asumir las funciones asistenciales mediante una acción directa con los "marginados" e incluso en nuestro país en la constitución se fundamenta legalmente que el Estado debe garantizar la subsistencia a la población. Esto es explicable pues es así como se asegura la reproducción de la fuerza de trabajo y el control político e ideológico de los marginados.

El asistencialismo Estatal se formaliza y realiza a través de las instituciones de bienestar social y una institución se caracteriza por ser un "...conjunto de normas, pautas y actividades agrupadas alrededor de valores y funciones sociales", implícitamente se tiene aquí una disposición jerárquica de funciones. (12)

En el tipo de organizaciones como la que aquí se analiza, es posible que se cumpla con una ley general de las instituciones la cual señala que "los objetivos explícitos para los cuales han sido creados, corren siempre el riesgo de pasar a un segundo plano, pasando a un primer plano la perpetuación de la organización como tal" esto se refiere a la burocratización o sea, cuando los medios se transforman en fines y se deja de lado a los medios para conseguir determinados objetivos. (13)

(12) Bleger, José El Grupo como Institución y el Grupo en las Instituciones. p. 98

(13) Idem p. 99

También se establece que toda organización tiende a adoptar la misma estructura que el problema que tiende a enfrentar y para lo cual ha sido creada, así por ejemplo un hospital termina por tener las mismas características que los enfermos en el funcionamiento de la institución se darán de manera acentuada el aislamiento, deprivación sensorial, déficit en la comunicación, etc., todo esto se explica a través del mecanismo de introyección - proyección. (14)

Frecuentemente sucede, también que en las instituciones los conflictos que se suscitan en los niveles superiores no se manifiestan en este nivel sino que se detectan en los niveles inferiores.

Los Hogares Sustitutos son una modalidad de la asistencia social, creados para proporcionar un hogar a menores que carecen del mismo y pretenden ubicar a éstos dentro de una familia por lo que sería interesante investigar el planteamiento siguiente:

El funcionamiento del Departamento de asistencia reproduce de manera similar la situación concreta de los Hogares Sustitutos y éstos a su vez se retroalimentan con características de los asistidos.

Al analizar la situación en el Departamento de Hogares Sustitutos en la Sección de Trabajo Social, se detectó que en

(14) Idem p. 100

el periodo 72-79 fungieron como subjefes cinco Trabajadores Sociales, se hizo patente una inadecuada comunicación, falta de objetivos y coordinación y se carecía de instrumentos tales como flujograma, manual de procedimientos. Sólo se contaba con el Reglamento, Programa General de Trabajo y, Organigrama. Aunado a esto la jefatura recaía en una persona con estudios comerciales, como resultado de todo esto se dió un caos en la organización y funcionamiento de los Hogares Sustitutos y en consecuencia repercutió en el bienestar de los menores.

La finalidad de los Hogares Sustitutos, antes señalada, no se cumple debido a que la organización y estructura del Departamento de Hogares Sustitutos, carece de líneas claras, de autoridad, de una jerarquización y comunicación adecuada; pero para conocer más de cerca el funcionamiento y características de los asistidos se plantea en primer término una investigación que nos acerque más al objeto de trabajo para dar alternativas. Se plantea conocer: a) a los responsables de los Hogares Sustitutos, b) a la familia del beneficiario y c) a los beneficiarios con lo que creemos obtener un panorama completo del funcionamiento de los Hogares Sustitutos.

La población de los Hogares Sustitutos se caracteriza por su necesidad de ayuda, pasividad, dependencia, carencia de estímulos en los menores, comunicación inadecuada con los responsables y un cierto "abandono" de sus padres, estas características se van a proyectar para con los responsables y éstos a su vez hacia el Departamento de Hogares Sustitutos. Dicha

similitud se pretende encontrar en la investigación que aquí se plantea.

Metodología

Esta investigación se dividió en tres apartados; el primero se refiere a las Encargadas de los Hogares Sustitutos tomando en consideración las siguientes variables: edad, estado civil, estado físico, escolaridad, ocupación, situación económica, número de menores asistidos, antigüedad como Encargada de Hogar, de acuerdo al análisis de estas variables se determinaron las causas de las clausuras de los Hogares y la continuidad de los que reunían los requisitos para su funcionamiento.

El segundo corresponde a las familias de los menores asistidos, analizando las siguientes variables: lugar de origen, ubicación de la casa habitación, quién funge como responsable del beneficiario ante el Departamento de Hogares Sustitutos, su edad, estado civil, cuantos hijos existen además del menor asistido en la familia, estado físico del núcleo primario, las instituciones de salud en las que se atendiera, escolaridad, ocupación y situación económica, con base en el perfil obtenido se precisaron la bajas y/o el seguimiento de la asistencia.

El tercer apartado se relaciona con los beneficiarios, las variables que indicaron el motivo de su ubicación son: sexo, edad, estado físico, coeficiente intelectual, escolaridad y en el caso de autorizar la baja se especificarán las causas.

La investigación se realizó a través de estudio de Institución (anexo 1) u Hogar Sustituto (anexo 2) y Trabajo Social de Casos (anexo 3).

2.2 Planeación

Una vez ubicado el nuevo equipo de Trabajo Social en el Departamento de Hogares Sustitutos; se inició con la reestructuración del Organigrama, estipulando un Jefe en la Dirección Técnica.

Se planeó reinvestigar totalmente los Hogares, ya que se infringía el Reglamento del Departamento en los siguientes Artículos:

Capítulo I.	Fracción II. Incisos a y d.
Capítulo II.	Artículo 8o.
Capítulo III.	Artículo 11o. y 12o.
Capítulo IV.	Artículo 17o., 18o., 20o., 22o., 23o., 24o., 26o., 28o.
Capítulo VI.	Artículo 29o., 32o., 33o., 36o., 37o.
Capítulo VII	Artículo 42o., 43o., 44o., 45o., 48o., 49o.
Capítulo VIII.	Artículo 50o., y 51o.,
Capítulo IX.	Artículo 53o.
Capítulo X.	Artículo 55o.,

2.3 INVESTIGACION

2.3.1 Investigación de las Señoras Encargadas de los Hogares Sustitutos

Recopilación de datos

Procesamiento de datos

Interpretación de datos

C U A D R O I
 EDAD DE LAS ENCARGADAS DE
 HOGARES SUSTITUTOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
41 a 45	1	8
56 a 60	1	8
61 a 65	6	50
66 a 70	3	26
71 a 75	1	8
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O II
 ESTADO CIVIL DE LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Soltera	3	25
Casada	5	42
Viuda	3	25
Divorciada	1	8
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I I I
ESTADO FISICO DE LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Sana	10	84
Diabetes	1	8
Ceguera	1	8
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I V
ESCOLARIDAD DE LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Analfabeta	2	17
Primaria	4	33
Secuandaria	2	17
Comercio	2	17
Normalista	1	8
Trabajador Social	1	8
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O V
OCUPACION DE LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Hogar	10	84
Comerciante	1	8
Empleada		
Federal	1	8
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O VI
SITUACION ECONOMICA DE LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Satisfactoria	7	58
Equilibrada	3	25
Deficiente	2	17
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

Satisfactoria: es suficiente para cubrir las necesidades.

Equilibrada: existe un balance entre ingresos y egresos.

Deficiente: los ingresos no cubren los egresos.

C U A D R O VII
POBRACION ASISTIDA POR LAS ENCARGADAS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
1 a 2	4	33
3 a 4	2	17
5 a 6	3	25
7 a 8	3	25
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O VIII
ANTIGUEDAD COMO ENCARGADAS DE
HOGAR SUSTITUTO

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
1 a 5 Años	2	16
6 a 10	1	8
11 a 15	1	8
16 a 20	3	26
21 a 25	0	
26 a 30	1	8
31 a 36	4	34
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

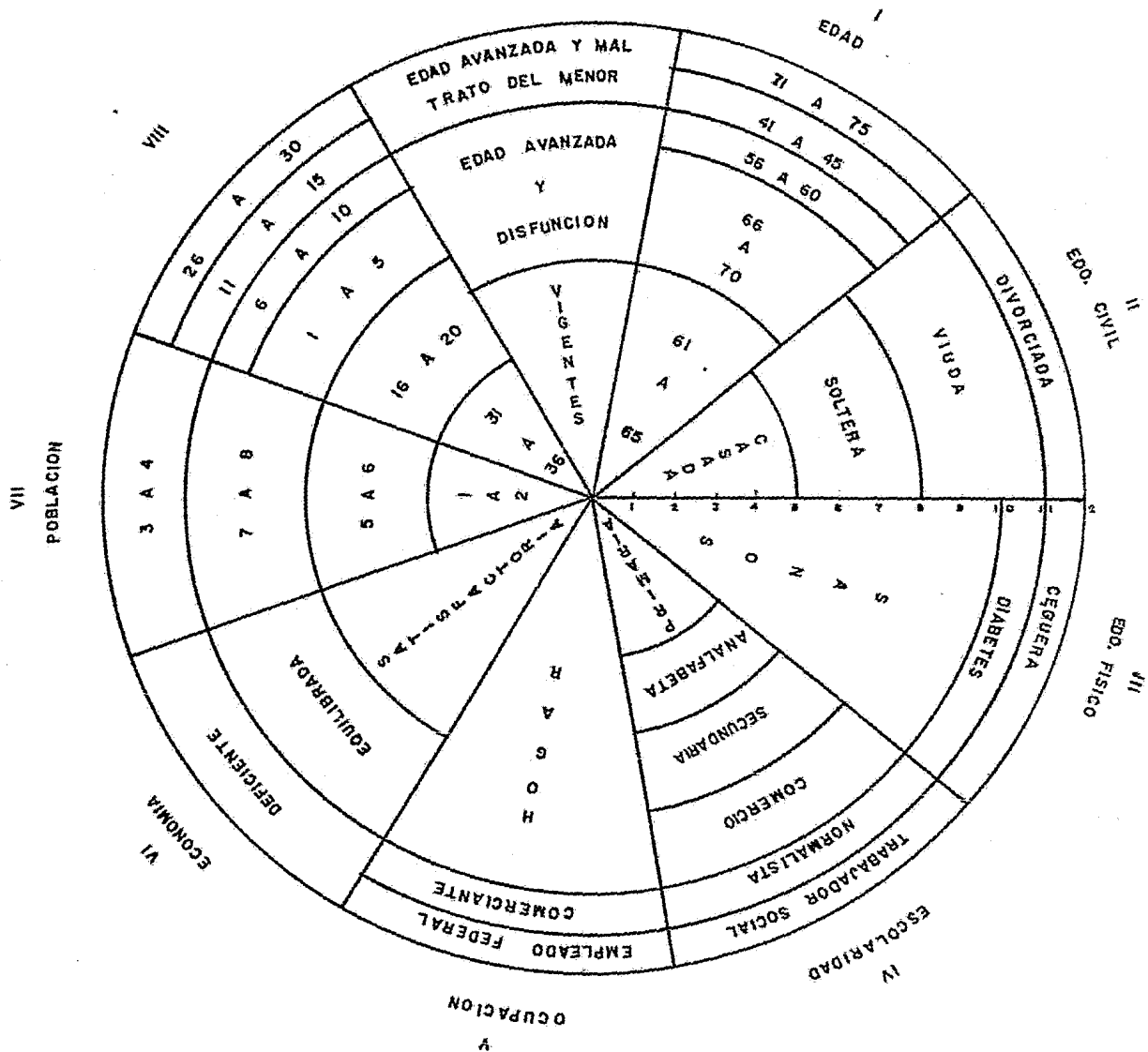
C U A D R O I X
ESTADO ACTUAL DE LOS HOGARES
SUSTITUTOS

CAUSAS	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Vigentes	6	50
Edad avanzada y disfunción	4	33
Edad encargada y mal trato de menores	2	17
T o t a l	12	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GRAFICA DE LOS RESPONSABLES O ENCARGADOS DEL HOGAR SUSTITUTO

IX



INTERPRETACION Y ANALISIS DESCRIPTIVO
DE LAS RESPONSABLES O ENCARGADAS DEL HOGAR SUSTITUTO

El 100% de las encargadas pertenece al sexo femenino, o sea que los beneficiarios cuentan con la figura materna. De acuerdo al Capítulo IV Artículo 18 del Reglamento para Hogares Sustitutos, los menores deberán ser tratados como hijos "propios" recibiendo protección y supervisión; encontrando anomalías en este aspecto ya que el 50% de los Hogares Sustitutos fueron clausurados por disfunción del servicio, agravando aún más el problema, pues el 17% de los beneficiarios recibían malos tratos, siendo esto penado por la Ley, estipulado así en el Código Penal en el Título Décimo Noveno en su Capítulo I, Artículo 294 y 295 y por consiguiente se pierde la Patria Potestad.

Uno de los requisitos indispensables para ser encargada de un Hogar Sustituto según el mismo Reglamento en el Capítulo I Fracción 2a., inciso "A", es que la familia sea legalmente constituida, razón por la cual debe existir un matrimonio civil, observando que el 58% de los Hogares Sustitutos no cuentan con la figura paterna, por lo tanto no se consideran familias completas, ni pueden cumplir con lo manifestado en el Artículo 68 del Código Civil, por ser solteras el 25%, viudas el 25% y divorciadas el 8%, causando un desequilibrio emocional en los niños.

Con base en el Artículo 448 - 1 del Código Civil se

excusa de la Patria Potestad a las personas que tengan 60 años cumplidos; el promedio en la edad de las encargadas es de 63 años, ocasionando desadaptación e incomprensión hacia los asistidos. Acorde a la edad el 84% de las encargadas se dedican al cuidado de su hogar, siendo inconcebible que una persona de edad avanzada pueda tener bajo su responsabilidad de 6 a 8 niños representando esta cifra el 50% de los Hogares. En el Reglamento se especifica como máximo 5 menores en el Capítulo IV, Artículo 17; un atenuante a este problema es los años de servicio, detectando la media en 20 años de antigüedad. El Reglamento no contempla el límite de edad de las encargadas, tanto para apertura como para clausura.

El 83% en las edades de las encargadas oscilan entre 61 a 76 años a pesar de ello, este mismo porcentaje se encuentran aparentemente sanas; únicamente se detectaron dos personas con padecimientos crónicos (diabetes, ceguera).

Dentro de la economía en los Hogares Sustitutos el 83% gozan de los satisfactores necesarios para vivir, incluyendo en estos la casa-habitación, siendo adecuadas al núcleo familiar el 75%, observando que el 58% de los beneficiarios no disfrutan de las comodidades que les ofrece una casa, por encontrarse relegados en: los cuartos de servicio, dormitorios fuera de la casa, esta situación va en contra del Reglamento de acuerdo a lo especificado en el Capítulo I, Fracción 2a. Inciso "B" y Capítulo III. Artículo II y 12. Cabe mencionar que el sostén económico del Hogar Sustituto no es la madre

y/o encargada, sino sus hijos consanguíneos.

Es necesario el reconocimiento de la ardua labor sin remuneración alguna por parte de las Señoras Encargadas, quienes han dejado hasta 36 años de su vida al cuidado y atención de niños que carecen de una familia y que en ellas encontraron el apoyo moral y económico. También existen casos de niños que llegaron a ellas tan dañados emocionalmente que no pudieron por su escasa preparación (primaria 33% y secundaria comercio 34%), crear hábitos que les permitiera más tarde ser hombres productivos.

**PERFIL DE LAS ENCARGADAS DE HOGARES
SUSTITUTOS**

Sexo	Femenino
Estado Civil	Casadas
Escolaridad	Primaria
Edad	63 años
Estado de Salud	Sana
Ocupación	Hogar
Situación económica	Satisfactoria
Condiciones del Hogar	Adecuadas
Antigüedad	20 años
Población	Siete niños

2.3.2 INVESTIGACION DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS
POR EL SERVICIO DE HOGARES SUSTITUTOS

Recopilación de datos

Procesamiento de datos

Interpretación de datos

C U A D R O I

LUGAR DE ORIGEN DEL PADRE O RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
D.F.	4	18
Edo. de México	3	14
Otros Estados	15	68
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O II

UBICACION DEL DOMICILIO FAMILIAR

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
D.F.	11	50
Edo. de México	10	45
Otros Estados	1	5
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I I I
FAMILIAR RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO ANTE
HOGARES SUSTITUTOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Padre	4	18
Madre	12	55
Abuela (s)	2	9
Tío (s)	4	18
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I V
EDAD DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
25 a 30	5	24
31 a 35	3	14
36 a 40	2	9
41 a 45	2	9
46 a 50	4	18
51 a 55	3	14
56 a 60	1	4
66 a 70	1	4
71 a más	1	4
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O V
ESTADO CIVIL DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Soltera	10	45
Casada	8	36
Viuda	3	14
Divorciada	1	5
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O VI
INTEGRACION DE LA FAMILIA DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Completa	2	9
Incompleta	20	91
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

Completa: constituida por padre, madre e hijos.

Incompleta: falta de padre o madre.

C U A D R O VII

DESINTEGRACION DE LA FAMILIA DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Carece de padre	16	69
Carece de madre	6	31
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

Desintegración familiar: a pesar de vivir los progenitores, cualquiera de ellos no radican en el domicilio particular.

C U A D R O VIII

ORGANIZACION DE LA FAMILIA DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Organizada	11	50
Desorganizada	11	50
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

Organizada: los miembros de la familia cumplen con el rol que les corresponde dentro de la dinámica.

Desorganizada: lo contrario a organizada.

C U A D R O IX
 NUMERO DE HIJOS DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
1 a 3	11	50
4 a 7	9	41
8 a 11	2	9
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O X
 ESTADO FISICO DE LA FAMILIA

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Alcoholismo	6	25
Diabetes	1	4
Enuresis	1	4
Problemas de lenguaje	1	4
Reumatismo	1	4
Sana	14	59
T o t a l	24	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O X I
 INSTITUCIONES DE SALUD QUE ATIENDEN A LA FAMILIA

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
S.S.A.	10	45
I.M.S.S.	5	23
I.S.S.S.T.E.	1	5
Particular	2	9
Sin atención	4	18
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O XII
 ESCOLARIDAD DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Analfabeta	8	36
Alfabetizada	3	14
Primaria incompleta	5	23
Primaria	2	9
Secundaria	3	14
Comercio	1	4
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O X I I I
O C U P A C I O N D E L R E S P O N S A B L E

	C I F R A S A B S O L U T A S	%
Ayatero	1	4
Cocinera	1	4
Comerciante	2	9
Costurera	2	9
Doméstica	6	29
Electricista	1	4
Empleada federal	1	4
Hogar	1	4
Lavandera	4	20
Secretaria	2	9
Recamarera	1	4
T o t a l	22	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O X I V
SITUACION ECONOMICA DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Satisfactoria	3	14
Equilibrada	6	27
Deficiente	11	50
Precaria	2	9
T o t a l	22	100

Satisfactoria: es suficiente para cubrir las necesidades, teniendo un remanente considerable.

Equilibrada: existe un balance entre ingresos y egresos.

Deficiente: los ingresos no cubren los egresos.

Precaria: los ingresos son mínimos, no cubren ni las necesidades primarias.

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O X V
CONDICIONES DEL HOGAR DEL RESPONSABLE

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Adecuado	8	26
Inadecuado	14	48
Cuarto redondo	8	26
T o t a l	30	100

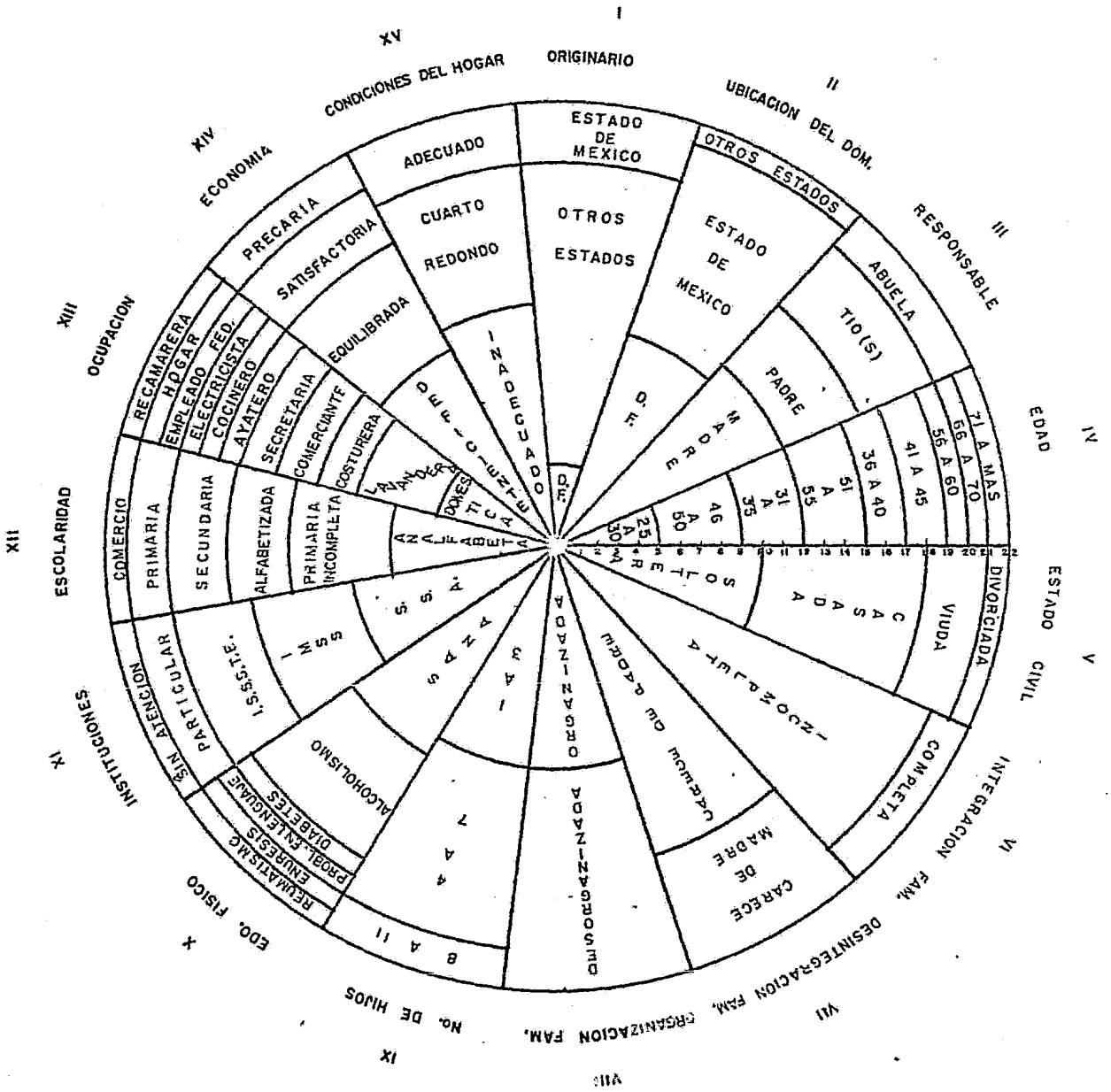
Adecuado: cuentan con: sala, comedor, cocina, baño, recámaras y cada dormitorio para dos personas.

Inadecuado: cuando falta cualquiera de estos componentes, especialmente los dormitorios.

Cuarto redondo: cuando habitan un cuarto.

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

GRAFICA DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS POR EL
 DEP. DE HOGARES SUSTITUTOS



INTERPRETACION Y ANALISIS DESCRIPTIVO DE LAS
FAMILIAS BENEFICIADAS POR EL
SERVICIO DE ASISTENCIA

De hogares Sustitutos

Los progenitores y/o responsables de los menores de Hogares Sustitutos llegan a la Ciudad de México después de haber fracasado en su Estado natal 82%, su acomodamiento inicial es en calidad de agregados ya sea con un pariente o amigo; desde aquí se inicia su marginación, por enfrentarse a un problema mayor que el de su lugar de origen, en la Ciudad se necesita preparación, capacitación y adiestramiento para el trabajo de lo cual adolece, ya que el 36% son analfabetas y el 37% no concluyeron la instrucción primaria, razón por la cual laboran en sub-empleos tales como domésticos 29%, lavanderas 20%, etc., mal remuneradas, teniendo una situación económica deficiente el 50% y precaria el 9%, pues sus ingresos son insuficientes para cubrir los egresos, como consecuencia viven en colonias proletarias dentro del Estado de México el 45% y el 50% en colonias de la misma clasificación en el D.F., sus viviendas son inadecuadas, el 74% y de estas el 26% habitan en un cuarto carente de salubridad e higiene.

Otro de los graves problemas de los marginados es la proliferación, el 50% dentro del matrimonio han procreado ocho hijos, y el 50% tienen dos hijos sin existir un matrimonio, generalmente son mujeres engañadas, el padre jamás contribuye

económica ni moralmente para la educación de sus hijos, este delito se contempla en el Código Penal, Artículo 264.

El 69% de los menores asistidos fue abandonado por su padre y el 31% por la madre. El delito de abandono de hijos se encuentra estipulado en los Artículos 336 y 337 del Código Penal. Una de las características de estos grupos sociales es la desintegración familiar 100%, recayendo en una persona sub-empleada, el sostenimiento económico, quien se ve en la necesidad de recurrir a los servicios de la S.S.A., para tratar de equilibrar sus egresos además de procurarle a sus hijos una mejor asistencia, ya sea médica 45%, educativa, alimentación e internamiento, esto último conjuga todos los servicios, en el caso concreto de la investigación el 100% de los niños pertenece al Departamento de Hogares Sustitutos. La persona responsable del beneficio ante este Departamento es la madre en un 55%, el 27% recae en las abuelas y/o familiares colaterales y únicamente el 18% son padres responsables. Se detectó que la media en la edad de los padres y/o responsables es de 30 años, o sea el 24%, y un 12% se encuentra en personas que se excusan de la Patria Potestad por su edad de acuerdo al Código Civil en el Artículo 448. I.

PERFIL DE LAS FAMILIAS

Originario	Estados de México
Domicilio	Edo. de México y periferia del D.F.
Responsable	Madre
Edad	30 años
Escolaridad	Analfabeta
Estado civil	Soltera
Ocupación	Doméstica
Situación económica	Deficiente
Estado de salud	Sana
Prestaciones médicas	S.S.A.
Condiciones del hogar	Inadecuadas
Familia	Incompleta
Carece de	Padre
Número de hijos	Ocho

2.3.3 INVESTIGACION DE LOS MENORES ASISTIDOS
EN HOGARES SUSTITUTOS

Recopilación de datos

Procesamiento de datos

Interpretación de datos

C U A D R O I
SEXO DE LOS MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Masculino	22	45
Femenino	27	55
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O II
EDAD DE LOS MENORES ASISTIDOS
EN HOGARES SUSTITUTOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
5 a 12	30	61
13 a 18	16	33
19 y más	3	6
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I I I
ESTADO FISICO DE LOS MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Drogadicto	1	2
Enuresis	1	2
Labio leporino	1	2
Problemas de lenguaje	1	2
Problemas psicológicos	13	27
Problemas de vista	3	6
Sanos	29	59
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O I V
COEFICIENTE INTELECTUAL DE LOS MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Superior al término medio	7	14
Inteligencia normal	20	41
Inferior al término medio	13	27
Débil mental	8	16
Daño cerebral	1	2
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O V
 ESCOLARIDAD DE LOS MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Primaria	37	76
Secundaria	6	12
Escuela de educa ción especial	4	8
Sin estudios	2	4
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O VI
 CANTIDAD DE TRANSFERENCIA DE HOGARES DE LOS
 MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
1	29	59
2	6	13
3	4	8
4	2	4
5	2	4
6	3	6
8	1	2
10	1	2
12	1	2
T o t a l	49	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

C U A D R O VII
CAUSAS DE LAS BAJAS DE LOS MENORES ASISTIDOS

	CIFRAS ABSOLUTAS	%
Fugas	2	10
Mayoría de edad	2	10
Reintegración familiar	10	50
Transferencia de hogar	6	30
T o t a l	20	100

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

INTERPRETACION Y ANALISIS DESCRIPTIVO

De los beneficiarios

Dentro de los menores asistidos predominan las niñas en el 55% y el 45% niños. Las edades de los beneficiarios fluctúan de 5 a 20 años, el 61% corresponde a beneficiarios de 5 a 12 años, el 33% las edades oscilan entre 13 y 18 años, y el 6% son personas mayores de edad, cuya estancia no corresponde a Hogares Sustitutos ya que el límite de edad es de 5 a 18 años, de acuerdo al Artículo 53 del Capítulo IX del Reglamento para Hogares Sustitutos. Acorde a la edad, existe retraso escolar en los niños; el 76% estudian la primaria, el 12% la instrucción secundaria, a escuela de educación especial corresponde el 8% y no asisten a la escuela el 4%, esta anomalía está en contra de lo especificado en el Reglamento, Artículo 20 del Capítulo V, e infringe los Artículos 164 y 168 del Código Civil.

El problema de bajo aprovechamiento escolar puede ser como consecuencia del coeficiente intelectual, ya que el 27% lo tienen inferior al término medio, el 16% presentan debilidad mental, el 2% padece daño cerebral. Detectamos que el 41% de los niños su inteligencia es normal y únicamente el 14% su coeficiente intelectual es superior al término medio; en relación al estado de salud de los menores el 59% se encuentran sanos.

Dentro de las patologías encontradas, predominan las

enfermedades psicológicas en un 27%, son de llamar la atención por ser el resultado de convivir en un medio hostil, la enuresis 2%, los problemas del lenguaje y la drogadicción 2% respectivamente, este último no fue tratado a tiempo por el encubrimiento de la Señora Encargada y cuando la Trabajadora Social lo detectó el menor se fugó del Hogar Sustituto. La falta de comunicación de la encargada con la Trabajadora Social va en contra de lo enunciado en el Artículo 22, Capítulo IV y en el Artículo 26 del Capítulo V del mismo Reglamento.

PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

Edad	12 años
Sexo	Femenino o masculino
Escolaridad	6o. primaria
Estado de salud	Sano
Coficiente intelectual	normal

C A P I T U L O . III

EJECUCION Y EVALUACION DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

- 3.1 Programa General de Trabajo
- 3.2 Organigrama
- 3.3 Fluxograma
- 3.4 Manual de Procedimientos

C A P I T U L O I I I

EJECUCION Y EVALUACION DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

De acuerdo a la estructura del Departamento de Hogares Sustitutos y al conocimiento total del área, se hace necesario reorganizarlo a través de los instrumentos de trabajo social tales como: Programa General de Trabajo en el que se contemplan los objetivos, las metas, las actividades y las técnicas, el organigrama, el cual representa en forma gráfica la ubicación del personal, las líneas de autoridad y responsabilidad, así como el fluxograma en donde se especifican las actividades que se llevan a cabo para el ingreso de un menor; y por último el Manual de Procedimientos en donde se realiza la representación gráfica y su explicación, detallada, desde la llegada del solicitante al Departamento hasta el ingreso del beneficiario al Hogar Sustituto.

EJECUCION Y EVALUACION DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

3.1 PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo biopsicosocial de las menores asistidos en Hogares Sustitutos

1o. OBJETIVO ESPECIFICO

Incrementar la comunicación de Trabajo Social con los menores asistidos (hipotéticamente partimos de un 10%)

1a. META: Lograr que el 90% de los menores se identifiquen plenamente con la Trabajadora Social.

2a. META: Asesorar y orientar al 10% de las Encargadas en el manejo de la población de los menores.

METAS	A C T I V I D A D E S	TECNICAS	UNIVERSO DE T.	LIMITES DE ESPACIO	LIMITES DE TIEMPO	MATERIAL Y EQUIPO
1a. META Lograr que el 90% de los menores se identifiquen con la Trabajadora Social	Localizar al menor en visitas periódicas al Hogar Sustituto (esto incluye apertura en el horario de la Trabajadora Social)	Entrevista Expontánea Observación	Menores	Hogar Sustituto	Durante 1980 Días laborales y no laborales. Horario Abierto.	Diario de T.S. Hojas de Evolución
	Consultar constantemente el expediente.	Investigación Documental Analítica	Menores	Depto. de H. Sustitutos. Oficina de Trabajo Soc.		Expediente Camioneta para Valle de México
	Incluir fotografía del menor en el mismo.	Entrevista Estructurada				
	Pláticas frecuentes en forma privada con el menor.					
	Verificación de asistencia y aprovechamiento en el área escolar.	Entrevista Focalizada	Menores Maestros	Escuelas		
	Visitas subsecuentes al Hogar familiar.	Entrevista Focalizada	Menores Familiares	D.F. y Valle de México		
	Elaboración de notas de evolución al expediente.	Administrativa		Depto. de Hogares Sust. Oficina de T.S.		
	Promoción de una reunión de Grupo mensual para: - Recreación - Convivencia Social - Cultural - Elaboración del anexo 1 - Solicitud de aprobación	Administrativa Trabajo Social de Grupo	Menores	Extramuros	Se calendarizará de acuerdo a las necesidades de los Hogares. (1 mensual).	De acuerdo al Anexo 1

METAS	A C T I V I D A D E S	TECNICAS	UNIVERSO DE TRABAJO	LIMITES DE ESPACIO	LIMITES DE TIEMPO	MATERIAL Y EQUIPO
2a. META Asesorar y orientar al 100% de las Encargadas y el manejo de la problemática Social de los menores.	Recabar la mayor información sobre problemas de:	Investigación	Encargada del Hogar. Menores	Hogar Sustituto	Durante el año de 1980	Libreta de Diario de la Trabajadora Social
	- Salud					
	- Conducta	Observación				
	- Aprovechamiento escolar		Familiares			
	- Aprovechamiento del tiempo libre	Entrevista Estructurada				
	- Relaciones del menor con el Hogar Original		Maestros			
	- Análisis de la causalidad que origina el problema específico	Análisis Reflexivo	Psicólogos			
- Asesorar a las Encargadas sobre el tratamiento social del problema.	Toma de Decisiones.					
- Verificar la aplicación de tratamientos establecidos.	Supervisión Individual		Jefatura de Hogares Sustitutos			
- Seguir la secuencia de la evolución del Hogar y/o caso en hojas de evolución				Hojas de Evolución		

2o. OBJETIVO ESPECIFICO

Ejecutar en los menores el Tratamiento Social.

1a. META: Mejorar a un 100% la coordinación con el equipo interdisciplinario para la solución de los problemas planteados.

2a. META: Cumplir con la asesoría y supervisión marcada por la Jefatura de Trabajo Social en el 100% de los casos.

METAS	ACTIVIDADES	TECNICAS	UNIVERSO DE TRABAJO	LIMITES DE ESPACIO	LIMITES DE TIEMPO	MATERIAL Y EQUIPO
1a. META Mejorar a un 100% la coordinación con el equipo interdisciplinario para la solución de los problemas planeados.	Asistir a la Junta Mensual con el médico.	Entrevista Focalizada	Menores Asistidos Familiares	Hogares Sustitutos. Jefatura de Hogares Sustitutos	2o. viernes de cada mes	Expedientes Notas de Evolución
	Solicitar la Asesoría en casos específicos al Depto. de Higiene Mental, Depto. Jurídico.	Entrevista Focalizada	Encargadas		Días Laborales de 1980.	
	Asistir a las Juntas de coordinación con el Depto. de Trabajo Social y Jefatura de Hogares Sustitutos.	Técnicas administrativas			Ultimo viernes de cada mes.	Notas de Evolución
	Solicitar la asesoría en casos específicos.	Administrativa Analítica	Menor Asistido	Jefatura de H.S.	Durante 1980	Expedientes Notas de Evolución
2a. META Cumplir con la asesoría y supervisión marcada por la Jefatura de Trabajo Social en el 100% de los casos.	Elaborar la nota de evolución correspondiente a la asesoría.	Reflexiva Entrevista	Menor asistido			Libreta diaria de trabajo
	Asistir a las supervisiones individuales asignadas por la Jefatura de Trabajo Social en Hogares Sustitutos.	Administrativa Entrevista focalizada. Supervisión individual. Analítica Reflexiva	Menor Asistido			

3o. OBJETIVO ESPECIFICO

Elaborar el Manual de Procedimientos de Supervisión de Trabajo Social en Hogares Sustitutos.

1a. META: Sistematizar los procedimientos de Supervisión de Trabajo Social en Hogares Sustitutos.

2a. META: Evaluación trimestral de los Procedimientos de Supervisión para modificar los, nulificarlos ó crear otros.

METAS	ACTIVIDADES	TECNICAS	UNIVERSO DE TRABAJO	LIMITES DE ESPACIO	LIMITES DE TRABAJO	MATERIAL Y EQUIPO
2a. META	Que demuestren el avance escolar y/o trámites específicos.	Evaluación cual y cuantitativa.	Trabajadores Sociales	Jefatura de Hogares Sustitutos	Trimestralmente y una final anual	Informes mensuales
	Cuantificación de los informes mensuales.	Estadística		Jefatura de Trabajo Social en Hogares Sustitutos.		
	Cuantificación de las notas de evolución.					
Evaluación trimestral de los Procedimientos de Supervisión para modificarlos, nulificarlos o crear otros	Cuantificación de procedimientos técnicos.					
	Cualificación de los tratamientos sociales positivos y negativos.					
	Retroalimentación al programa.					

METAS	ACTIVIDADES	TECNICAS	UNIVERSO DE TRABAJO	LIMITES DE ESPACIO	LIMITES DE TIEMPO	MATERIAL Y EQUIPO
la. META Sistemati- zar los procedi- mientos de Super- visión de Trabajo Social en Hogares Sustitu- ros	Revisión de la funcionalidad del procedimiento en:	Supervisión Operativa	Trabajadoras Sociales	Jefatura de Trabajo Social en Hogares Sustitutos	Durante 1980	Cubículos de entrevistas. Expedientes
	1. Recepción del caso. 2. Llenado de solicitud. 3. Libro de Registro y Control 4. Elaboración del estudio socio-económico.	Supervisión Individual				
	a) Análisis del contenido de la investigación diagnós- tica. b) Factibilidad del trata- miento social.	Supervisión Individual				
	5. Verificación de la elabo- ración de la historia so- cial del niño que ha sido aceptado.	Supervisión Individual				
	6. Verificación de la elabo- ración de la gráfica indi- vidual del menor con los siguientes parámetros. Salud Escolaridad Habitat Economía Utilización del tiempo libre	Supervisión Individual				
	7. Contenido de notas de evo- lución enfocadas en:	Análisis de Contenido				
	a) Menores b) Familiares c) Equipo multidisciplinario d) Institución en servicio	Análisis de Contenido				
	8. Verificación del cumpli- miento de los tratamien- tos.	Supervisión de la Operación				
	a) Médico b) Psicológico c) Pedagógico d) Social 9. Verificación de la exis- tencia de los anexos al expediente.	Administrativa				

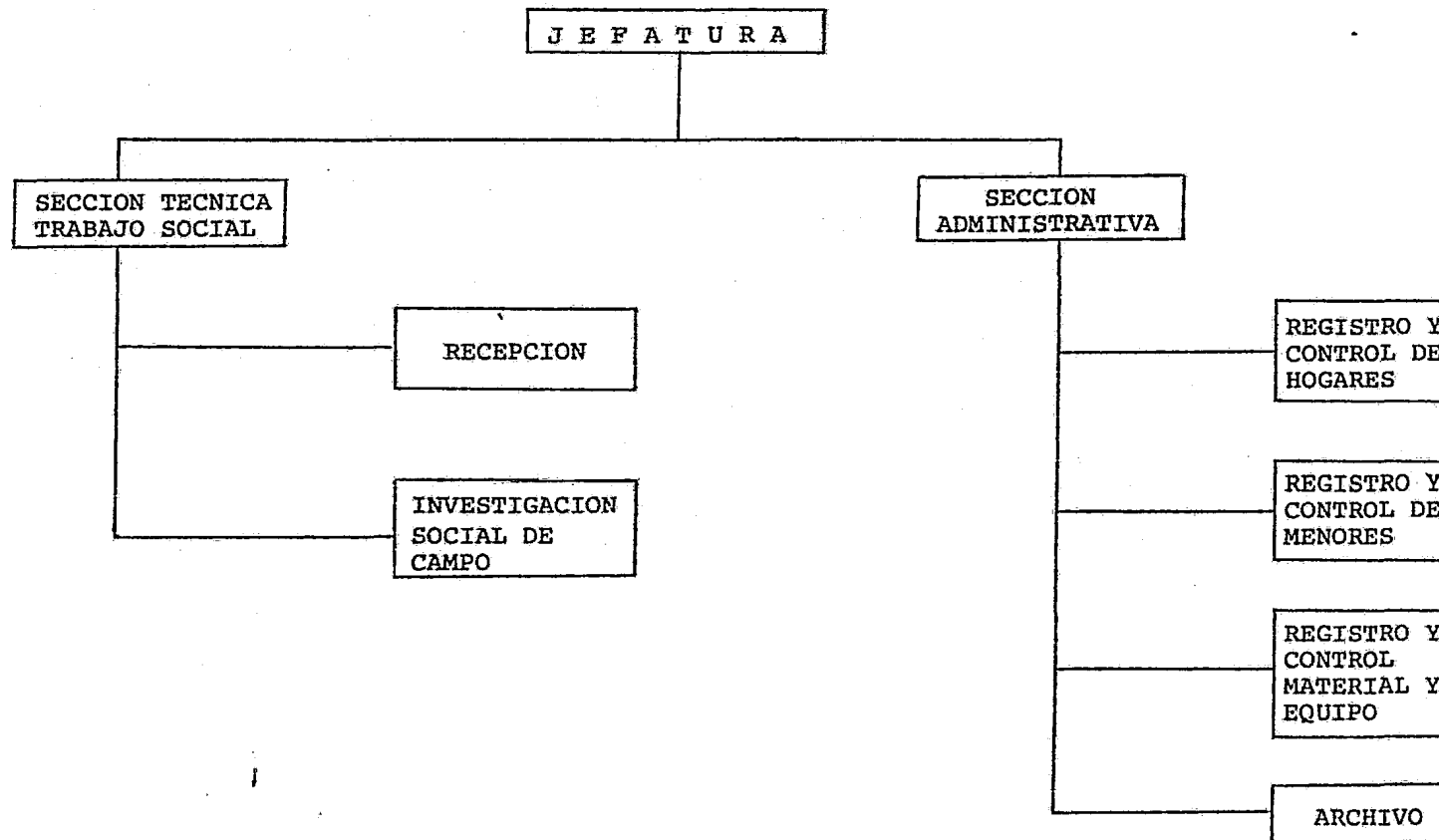
GRUPOS RECREATIVOS

HOGAR NUM. _____

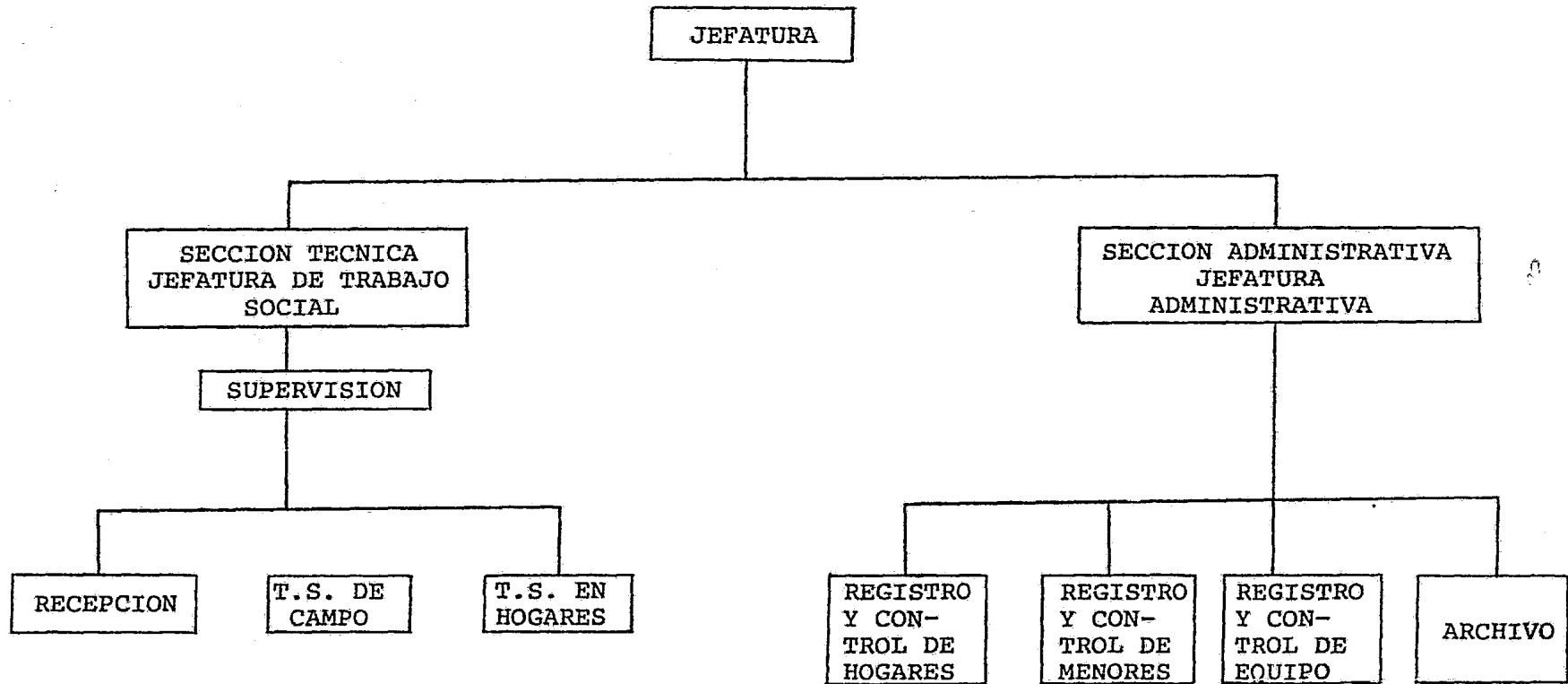
OBJETIVO	FECHA	CUENTOS MENORES	NECESIDADES ALIMENTOS	CRONICA DEL GRUPO
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	LUGAR DE SALIDA	NOMBRE C/U DE ELLOS:	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	HORA DE SALIDA	_____	TRANSPORTES	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	LUGAR DE LLEGADA	_____	_____	_____
_____	_____	_____	OTROS:	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	HORA DE LLEGADA	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

C. TRABAJADORA SOCIALC. JEFE DE TRABAJO SOCIALC. JEFE DE HOGARES SUBS.C. COORDINADOR GENERAL

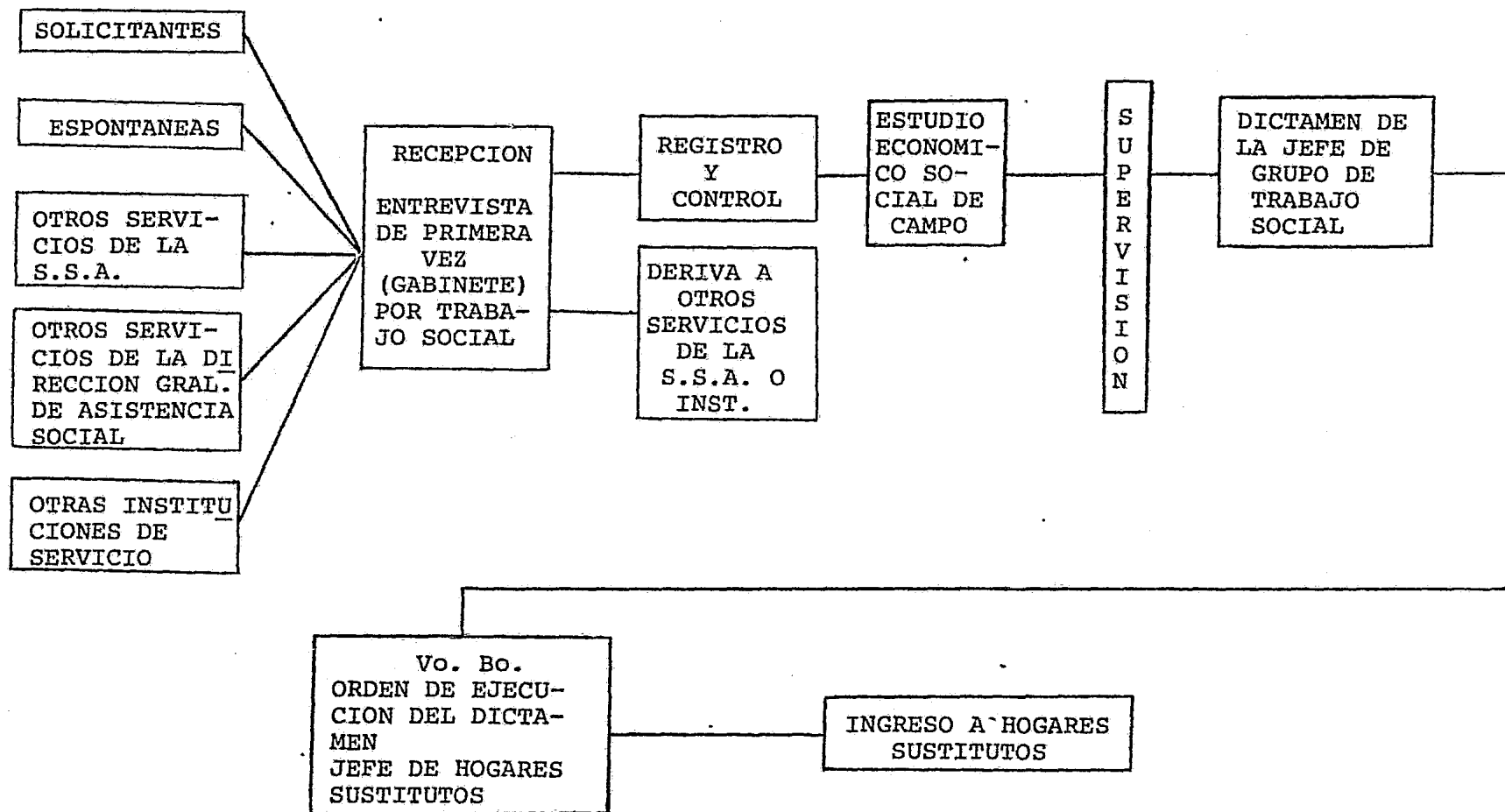
3.2 ORGANIGRAMA ACTUAL:

HOGARES SUSTITUTOS

3.2.1 ORGANIGRAMA PROPUESTO:

HOGARES SUSTITUTOS

3.3 FLUXOGRAMA:

HOGARES SUSTITUTOS

3.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El Manual de Procedimientos es un instrumento de la administración, cuyo fin principal es lograr la mayor eficacia en la realización del trabajo asignado a cada empleado. Es un documento en el cual se señala, el procedimiento preciso a seguir; describe lógicamente las operaciones, enuncia: quien, cómo, dónde, cuando y para qué se efectúa el trabajo.

Los Manuales de este tipo sirven para:

- Unificar y controlar el cumplimiento del trabajo.
- Responsabilizar a cada empleado de su labor.
- Facilitar la Supervisión, Evaluación y el Control Personal
- Permitir la coordinación, evitando duplidad de trabajo.
- Sirve de guía para el empleado de nuevo ingreso.

No existe unificación de criterios que determine el contenido del manual, lo que sí encontramos bien definido es que la elaboración del mismo debe emanar del Departamento de Servicios Administrativos o su equivalente, inclusive Agustín Montaña en su libro titulado "Manual de Administración Muni-

cipal", contempla la necesidad de la existencia de un Centro de Programación a nivel Federal, constituido por personal especializado que se dedique permanentemente al:

- Estudio de las fallas y problemas en la organización.
- La educación de procedimientos y,
- Al análisis de los Programas Gubernamentales.

En la actualidad el Departamento de Hogares Sustitutos, cuenta con el Organigrama, el Fluxograma, el procedimiento para el ingreso de los menores a Hogares Sustitutos y su interpretación, elaborados por la Sección de Trabajo Social; éstos documentos son una de las partes que integran el Manual de Procedimientos y fueron realizados por considerarse necesarios para proyectar las acciones del Trabajo Social, de acuerdo con las funciones y objetivos específicos del mismo, a fin de aprovechar óptimamente los recursos en beneficio de la población asistida.

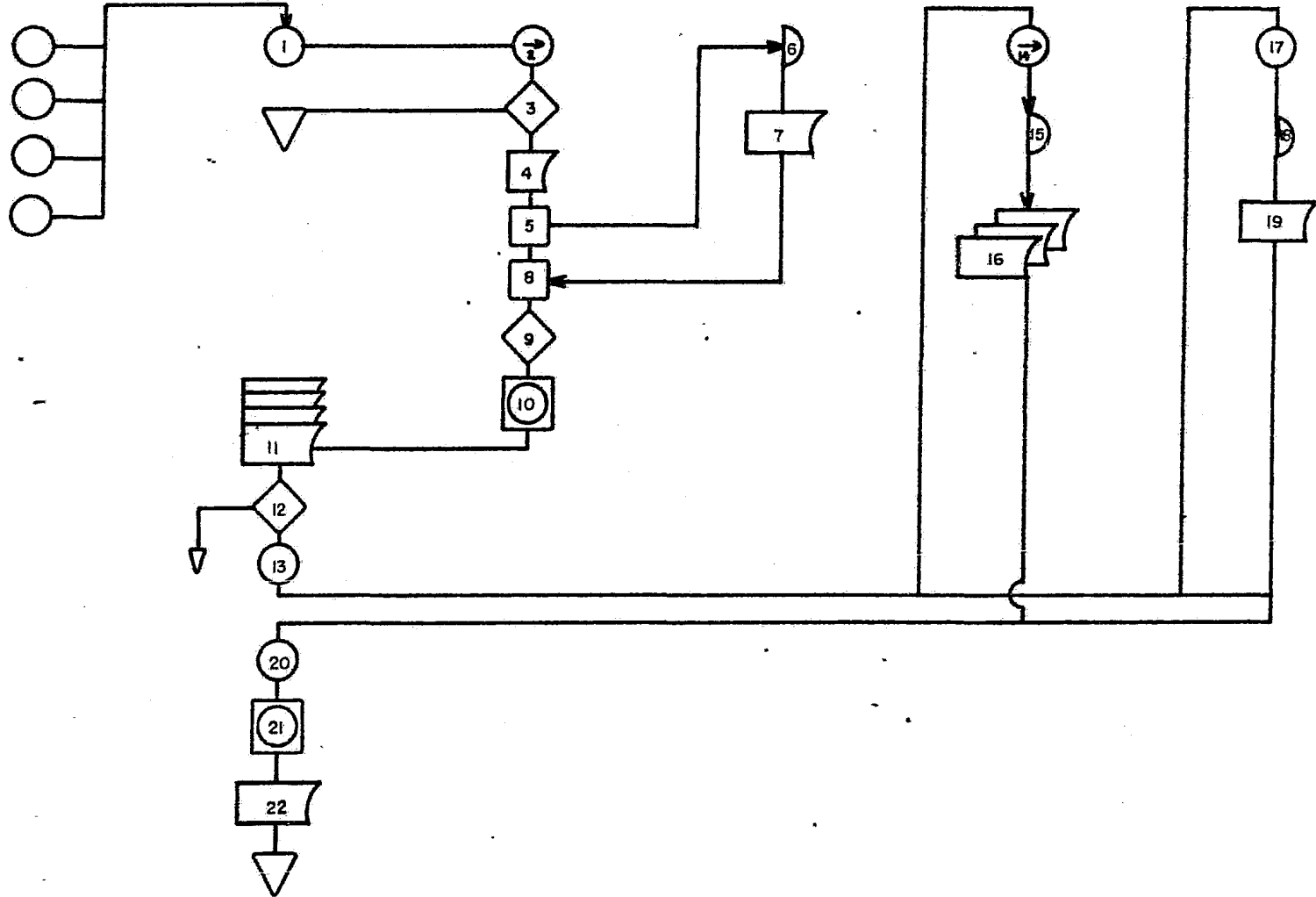
Se deben incluir en el Manual de actividades desglosadas, con el fin de capacitar al personal de nuevo ingreso y reforzar los adiestramientos que requiera el empleado. El Departamento de Sistemas y Procedimientos Estadísticos fue el encargado por las Autoridades de Asistencia Social de elaborar e integrar el Manual de Procedimientos del Departamento de Hogares Sustitutos, en base a las políticas de la Secreta-

ría de Salubridad y Asistencia en relación a la Asistencia Social del país. Se considera que para 1983 estarán en vigencia.

A continuación se presenta la simbología de la descripción del procedimiento para el ingreso de los menores a Hogares Sustitutos.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE MENORES EN HOGARES SUSTITUTOS

SOLICITANTE	ADMINISTRATIVO HOGARES SUSTITUTOS	OF. TRABAJO SOCIAL HOGARES SUSTITUTOS	TRABAJO SOCIAL CAMPO	HIGIENE MENTAL	CENTRO DE SALUD
-------------	--------------------------------------	--	-------------------------	----------------	-----------------



SIMBOLOGIA



REVISION O INSPECCION



DESPLAZAMIENTO O TRANSPORTE



ARCHIVO, ALMACENAMIENTO O FINAL DE PROCEDIMIENTO



CUALQUIERA OTRA OPERACION



DECISION



DEMORA O ESPERA



DECISION O AUTORIZACION DE UN DOCUMENTO



ENTREVISTA



DOCUMENTO OFICIAL



COPIAS DE DOCUMENTO

DOCUMENTO ORIGINAL

DESCRIPCION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

1. El solicitante llega a la Oficina de Hogares Sustitutos, procedente de la Dirección General de Asistencia Social, del Departamento de Trabajo Social, u otras Instituciones o espontáneamente y se le registra para su Control.
2. La Trabajadora Social de guardia realiza una entrevista y emite una opinión (filtro).
3. Si no procede la solicitud, se regresa a registro para la cancelación.
4. Si se acepta se llena la forma oficial de solicitud.
5. Las solicitudes son entregadas a la Jefe de Trabajo Social, quien las distribuye para la realización de los correspondientes Estudios Socio-Económicos.
6. Existe demora para la localización del solicitante.
7. Ya elaborado el estudio lo entrega la Trabajadora Social para la Supervisión.
8. Se realiza la Supervisión Individual.
9. La Supervisora y Trabajadora Social emiten su opinión por escrito.
10. Este documento es entregado a la C. Jefe de Trabajo Social quien da su dictamen y lo entrega para mecanografiar y archivar.
11. La Jefe del Departamento de Hogares Sustitutos ejecuta el dictamen, si no procede se archiva.

12. Se regresa el estudio socio-económico a la Mesa de Control para cumplir con los demás requisitos, en caso de no proceder notifica al solicitante, si procede se entrega la orden para examen psicológico del presunto beneficiario.
13. Se practican los estudios y entrevistas pertinentes.
14. Para la aplicación de las pruebas requeridas se da un plazo de 10 días como promedio.
15. La Casa Cuna envía el expediente constituido por: original y dos copias, al Departamento de Hogares Sustitutos.
16. Conjuntamente con la orden para la prueba psicológica, se deriva al Centro de Salud.
17. Transcurre un tiempo aproximado de 10 días para que se realicen éstos.
18. Los resultados son enviados con la solicitante al Departamento de Hogares Sustitutos, Sección de Registro y Control.
19. Se integra el expediente y se fijan los requisitos faltantes que son:
 - Acta de nacimiento
 - Acta de abandono o defunción
 - 6 fotografías del menor
 - 6 fotografías del responsable
 - Comprobante de trabajo, padre, madre o tutor
 - Constancia de estudios

- Análisis clínicos del responsable

20. La C. Jefe de Trabajo Social conjuntamente con la C. Jefe del Departamento y en base a los antecedentes existentes, dictaminan a qué Hogar ingresará el niño.
21. Se elabora oficio para la ejecución del Dictamen, el cual es entregado a la solicitante para que lo lleve al Hogar Sustituto, Colectivo o Específico.

C A P I T U L O I V

ALTERNATIVAS DE ACCIÓN

4. Utilización de los recursos disponibles

4.1 Humanos

4.2 Materiales

4.3 Económicos

CAPITULO IV

ALTERNATIVAS DE ACCION

4. UTILIZACION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

4.1 Humanos

El personal técnico que labora en el Departamento de Hogares Sustitutos debe ser absolutamente responsable, y debidamente capacitado; de lo contrario caería en anomalías tan graves que perjudicarían totalmente el bienestar de los menores asistidos. Por las técnicas que se utilizan para el trabajo en Hogares Sustitutos, no es recomendable que el personal cheque asistencia, argumentando la ubicación de los Hogares y la pérdida de tiempo que esto significaría, el personal para médico (Doctor y T.S.) tiene la obligación de visitar un Hogar diariamente dedicándole el tiempo suficiente (jornada de 5 horas), para atender la problemática según su especialidad.

Dentro de la Dirección General de Asistencia Social, una de las áreas que necesitan más asesoría y vigilancia técnica es Hogares Sustitutos, dadas las circunstancias de los menores que: son niños huérfanos totales y/o parciales, abandonados por uno o ambos progenitores, generalmente estos niños no cuentan con una persona que se responsabilice de ellos, en el caso concreto de Hogares Sustitutos esta actividad debería recaer en la madre sustituta, pero como ya se men

cionó anteriormente, las encargadas son personas de edad avanzada que evidentemente necesitan atención y cuidado, siendo en la actualidad su trabajo poco productivo, además de esto realizan su labor de manera altruista sin ninguna remuneración a su trabajo, por estas razones la responsabilidad principal la tiene la Trabajadora Social, quien debe conocer ampliamente al beneficiario y estar observando constantemente sus actitudes a fin de tratar oportunamente cualquier anomalía, en caso que requiera una atención especializada, la Trabajadora Social verificará se atiende médica o psicológicamente.

Los perfiles de los profesionistas que laboran en el Departamento de Hogares Sustitutos son:

a) Perfil del Médico (uno)

Personal del sexo masculino de 73 años de edad, empleado federal con tiempo completo; en el turno matutino labora en el Departamento de Hogares Sustitutos y en el vespertino en el Hospital General de la S.S.A., su antigüedad es de 30 años, percibiendo \$19,299.60 mensuales en la Dirección General de Asistencia Social, ostenta el Título de Médico General.

b) Perfil de Trabajo Social (10)

Persona de sexo femenino de 32 años de edad, casada desde hace cinco años, con dos hijos, cuyas edades oscilan de 4 a 7 años; la empleada es apoyada por sus familiares en el cuidado y atención de los menores.

La Trabajadora Social ostenta el Título Profesional a pesar de ello ocupa la categoría correspondiente a pasantes (T.S.J.) devengando un sueldo de \$11,067.00 mensuales, su antigüedad es de 10 años, permitiendo esto un conocimiento funcional de la Dirección General de Asistencia Social y una mayor experiencia dentro de su área, además de superarse y capacitarse asistiendo a seminarios dentro de su campo de acción, aplicando las técnicas inherentes a Trabajo Social.

Es eminentemente necesario contar dentro del personal de Hogares Sustitutos con dos psicólogas, además con dos médicos pediatras, formando así un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo y trabajador social) capaz y responsable de bienestar bio-psico-social de los beneficiados.

En lo que se refiere a la Jefe del Departamento, la persona ideal sería un profesionista dentro de estas especialidades que le diera un enfoque científico a los problemas.

4.2 MATERIALES

Todos los inmuebles y mobiliario de los Hogares Sustitutos y Familiares son propiedad privada o rentada de las Encargadas, la S.S.A. proporciona únicamente \$2,000.00 a un hogar por concepto de ayuda para renta; cabe mencionar que dos casas son propiedad de la S.S.A., utilizándolas como Hogares Colectivos; de acuerdo a esto, la S.S.A. no puede disponer de lo que no le pertenece, sujetándose a lo que determine la familia consanguínea de las encargadas; es evidente que bajo

estas circunstancias se dificulte el quehacer técnico, por lo tanto es recomendable la clausura del 83% de los Hogares Sustitutos (no se especifica el 100% por encontrar que el 16% de los Hogares sí cumple con las funciones de una familia), reubicando a los niños en el Internado Nacional Infantil y a las niñas en los Hogares Colectivos; en lo que se refiere a los Hogares Familiares es factible su continuidad, ya que la progenitora acepta toda asesoría para no desintegrar a su familia, reconociendo que la familia es la institución primaria que provee a los niños de los satisfactores necesarios para su desarrollo, es recomendable apoyarla ampliamente para evitar que los menores sufran desajustes tan graves como los que se presentan en Hogares Sustitutos.

4.3 ECONOMICOS

Los Hogares Sustitutos en la actualidad no representan para las Encargadas un sostén económico, antes al contrario, ellas son las que proveen a los menores de los satisfactores indispensables tales como: casa-habitación, alimento, educación y en algunos Hogares vestuario; lo único que realmente la S.S.A. les proporciona a los beneficiarios es la ropa.

El subsidio otorgado por la Secretaría para la alimentación era de \$360.00 mensuales por menor, correspondiendo a \$12.00 diarios. De acuerdo al informe de la Jefe del Departamento de Nutrición, de la Dirección General de Asistencia Social, el costo mínimo por menor diario debe ser de \$37.20,

sumando un total de \$1,116.00 mensuales, encontrando un déficit de \$756.00. En observación directa se detectó que la alimentación de los beneficiarios es baja en calidad y cantidad; no es posible exigirles a las encargadas una dieta balanceada, ya que de acuerdo al alto costo de la vida y al informe de nutrición, sólo se les proporciona el 32% para la adquisición de alimento.

La Dirección General de Asistencia Social, además del subsidio para la alimentación, apoya en forma económica y mensual a los siguientes Hogares Sustitutos.

<u>HOGAR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
No. 5	Gas	\$ 70.00
No. 20	Doméstica	400.00
No. 48	Gas	150.00
	Doméstica	450.00
No. 57	Renta	<u>2,000.00</u>
	T o t a l:	<u><u>\$3,070.00</u></u>

En el trabajo presentado a la Dirección General de Asistencia Social, se solicitó con carácter de urgente el aumento de subsidios, el cual fue otorgado hasta enero de 1982, a razón de \$1,000.00 mensuales por menor, siendo en la actualidad totalmente insuficiente.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

- El número y el funcionamiento de los Hogares Sustitutos ha variado de acuerdo a las condiciones socio-económicas y políticas del país.
- Los Hogares Sustitutos no cumplen con la función social para la cual fueron instituidos.
- La Dirección General de Asistencia Social no ofrece a las Encargadas seguridad económica a través de los Hogares Sustitutos.
- Los Hogares Sustitutos carecen de los satisfactores más indispensables.
- Ningún Hogar Sustituto está constituido por una familia, únicamente cuentan con la madre, siendo una persona cuya edad promedio es de 63 años.
- La antigüedad de las Encargadas es de 20 años.
- El subsidio otorgado de \$1,000.00 mensuales por menor para su manutención es totalmente insuficiente para proporcionar a los beneficiarios una alimentación balanceada.
- Mediante la presente investigación se detectó que sólo 2 Hogares Sustitutos son los que mejor funcionan.

- Las familias que acuden al servicio de Hogares Sustitutos, se caracterizan por ser personas emigrantes, subempleadas, analfabetas, las solicitantes en general, son madres solteras.
El promedio de edad de los beneficiarios es de 12 años con 6^a año de primaria y aparentemente sanos.
- En los Hogares, a los beneficiarios no se les asignan cargas de trabajo acordes a su edad; o bien realizan demasiados quehaceres en la casa o permanecen inactivos.
- Uno de los objetivos principales de Hogares Sustitutos es formar hombres económicamente activos, se observó que en los Hogares no se capacita a los menores para el trabajo ni la distribución correcta de sus ingresos.
- Dentro del Equipo Interdisciplinario, únicamente la Sección de Trabajo Social cuenta con un Programa General de Trabajo, no existe o en su defecto se desconoce el Programa del Area Médica y Psicológica.
- No se efectúan juntas periódicas de coordinación.

SUGERENCIAS

S U G E R E N C I A S

- El personal que labora en los Hogares Sustitutos debe ostentar un Título Profesional afin a las Ciencias Sociales.
- Es eminente contar dentro del personal de Hogares Sustitutos, con dos psicólogas y dos médicos pedia-
tras.
- Los Hogares Sustitutos de acuerdo a las limitantes deben ser clausurados, ya que a través de ellos no se ofrece a los niños el bienestar a que todo menor tiene derecho, por lo que es preferible se promue-
va la apertura de Hogares Familiares.
- Es absolutamente necesario el incremento del subsi-
dio por menor, ya que de acuerdo al costo tan eleva-
do de la vida en el D.F., a las Encargadas, la can-
tidad de \$1,000.00, que se les proporciona, es insu-
ficiente para cubrir las necesidades básicas.
- La Dirección General de Asistencia Social debe auto-
rizar una partida mensual para cubrir otro tipo de
necesidades tales como: gastos de emergencia, recrea-
ción.
- Las Encargadas deben ser remuneradas por su labor.
- A los menores que tienen capacidad para el estudio,
se les debe financiar.

- A los que no, se les debe capacitar en actividades manuales de acuerdo a sus aptitudes.
- En ambos casos se les debe retirar la ayuda cuando sean personas productivas, el límite de edad será de 19 años.
- Al niño ya sea en el Hogar Familiar o Colectivo, se le debe responsabilizar de determinadas actividades acordes a su edad, a fin de que se identifiquen y formen parte del grupo.
- Al equipo multidisciplinario se le deben impartir cursos de actualización.
- El equipo multidisciplinario debe programar juntas periódicas, mínimo una vez al mes.
- Se deben efectuar los Programas en coordinación, así también los planes y tratamientos a seguir deben ser aprobados por el equipo.
- Deben existir funciones y actividades específicas para cada profesión.
- Los profesionistas que destaquen en sus actividades deben ser motivados por las Autoridades.
- Las Autoridades deben apoyar a los Jefes y Supervisores en sus determinaciones.
- El Jefe y Supervisores deben percibir mayor salario que el de los subordinados.

A N E X O S

A N E X O 1

INVESTIGACION A INSTITUCION

1. Nombre de la Institución
2. Ubicación. Debe anotarse el domicilio exacto y otros datos para facilitar su localización (calle, número, colonia, zona postal, teléfono y medio de transporte).
3. Oficina, Dirección o Secretaría de la que depende la Institución.
4. Servicio que presta y personas a quienes se les proporciona el servicio (se anotará si corresponde a Médica, Jurídica, etc., y qué tipo de población se atiende).
5. Requisitos de Ingreso:
6. Antecedentes de la Institución
7. Población actual
8. Organización y funcionamiento
9. Procedimientos:
 - a) Métodos de las actividades (se especificará la forma en que se desarrollan las actividades).

- b) Otros organismos que colaboran con la Institución
- c) Material y Equipo. Describe el tipo de equipo y mobiliario y las condiciones en que se encuentra para prestar el servicio requerido.
- d) Local. Se refiere a los lugares cerrados.

A N E X O 2

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE HOGARES SUSTITUTOS

TRABAJO SOCIALEstudio para apertura de Hogar Sustituto

- I. Datos de identificación
Solicitante_
Servicio solicitado
Domicilio de la solicitante. Hogares sustitutos
Trabajadora Social
Fecha
- II. Observaciones sobre la entrevista
- III. Organización familiar
- IV. Medio extra-familiar
- V. Estado de salud
- VI. Datos económicos
- VII. Condiciones del hogar
- VIII. Diagnóstico social

- IX. Plan social
- X. Tratamiento social y/o evolución del caso.
- XI. Dictamen de la Jefe de Trabajo Social
- XII. Vo. Bo. de la Jefe del Departamento

NOTA: Puntos que lleva un estudio para investigar la solicitud de la apertura de un Hogar Sustituto, a la encargada.

A N E X O 3

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE HOGARES SUSTITUTOS

TRABAJO SOCIALEstudio familiar

- I. Datos de identificación
 - Nombre del beneficiario
 - Nombre del responsable
 - Domicilio
 - Antecedentes en la Secretaría
 - Nombre del Trabajador Social
 - Fecha
- II. Observaciones del entrevistado
- III. Organización familiar
- IV. Causa del internamiento del menor
- V. Datos del beneficiario
- VI. Estado de salud de la familia
- VII. Situación económica
- VIII. Condiciones del hogar

- IX. Medio extra familiar
- X. Diagnóstico social
- XI. Plan social
- XII. Tratamiento social y/o evolución del caso
- XIII. Dictamen de la Jefe de Trabajo Social
- XIV. Vo. Bo. de la Jefe del Departamento

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A

Vigetti, T.A. "Investigación en Servicio Social". Editorial Humanistas. Buenos Aires, Argentina 1977.

Ander, EGG, Kruse, E.H. "El servicio social; del Paternalismo a la Conciencia de Cambio". Editorial Guillaument. Montevideo, Uruguay 1970.

Jiménez C., María C. "Introducción al Bienestar de la Familia y el Menor". Editorial Ecro. Buenos Aires, Argentina 1969.

Smith, C.C. "Guía para Supervisores". Editorial Trillas. México 1970.

Montaldo, E.A. "Psicología y Asistencia Social Individual". Editorial Humanistas. Argentina 1967.

Fingerman, G. "Relaciones Humanas". Editorial el Ateneo. s/d/.

"Memorias de la Primera Reunión Nacional de Asistencia Social". México MCMLII.

Weill, P. "Relaciones Humanas en los Niños, los Padres y sus Maestros". Editorial Capelus. Buenos Aires, Argentina s/d.

Azti, V.A. "Metodología de la Investigación". Editorial Capelus. Buenos Aires, Argentina s/d.

Jiménez, C.W. "Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1970.

DiCarlo, E. "Fiosca Mitológica - Investigación". Editorial E.C.R. Buenos Aires, Argentina 1976.

Malcom y Ulda, K. "Introducción a la Dinámica de Grupo". Editorial Letras, S.A. México 1969.

"Instructivo para los Trabajadores Sociales y la Dirección de Asistencia Social". En el Distrito Federal. México 1964.

Freire, P. "Concentración y Liberación". Editorial Azis. Argentina 1970.

Rolecort, M.F. "La Confección de Objetivos para la Enseñanza". s/d 1970.

Rojas, S.R. "Guía para Realizar Investigaciones Sociales". Universidad Nacional Autónoma de México. México 1980.

"Código Civil". Editorial Porrúa, S.A. México 1, D.F. 1982.

"Código Penal para el Distrito y Territorios Federales". Editorial Andrade. México, D.F. 1970.

Ander, E. - EGG. "Diccionario de Trabajo Social". Editorial El Cid. Caracas 1981.